

ELECTRICA DEL MONTSEC SL CIF B25267220

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

IVA

**RESUMEN** 

Domicilio social: PLAZA MAYOR, 5, 25691 - Lérida

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

### IMPORTE FACTURA: 121,12€

Nº Factura: XV8868210822 emitida el 02 de julio de 2017 Periodo de consumo: 31 de mayo de 2017 a 30 de junio de 2017

Fecha de cargo: 05 de julio de 2017

Referencia del contrato de suministro: 6910296179567

Remite: ELECTRICA DEL MONTSEC SL Apartado de Correos XXXXX 25691 AGER

9.91 €

98,26 €

5,53 €

0,03€

7,39€

0.00€

6,5% s/113,70 €

10% s/0,03 €

#### LAUREANA PERALTA ACOSTA

Calle de Sierra Gorda

33675 Aller

121,12€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

## INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (31 de mayo de 2017)	67565 kWh
Lectura actual: real (30 de junio de 2017)	68042 kWh
Consumo en el periodo	477 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





# **DATOS DEL CONTRATO**

Titular: LAUREANA PERALTA ACOSTA

NIF: 33040846N

Dirección de suministro: Calle de Sierra Gorda 33675 Aller Dirección fiscal: Calle de Sierra Gorda 33675 Aller

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 476963840 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 2,95 kW

Referencia del contrato de suministro (ELECTRICA DEL MONTSEC SL): 6910296179567

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICA DE CABAÑAS): 626169468891

Fecha final contrato: 30 de junio de 2017 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 02 de julio de 2017

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES9329515021364819MUPE

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Bnext Electronic Issuer, E.D.E. S.L.

IBAN: ES67176108351341362\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E83194654528029319637303727 Atención al cliente (ELECTRICA DEL MONTSEC SL): 900 373 975 Reclamaciones (ELECTRICA DEL MONTSEC SL): 900 373 975; ; fax: 900 373 975

Averías y Urgencias (ELECTRICA DE CABAÑAS): 900 373 050

Puntos de atención cercanos: PLAZA MAYOR, 5 25691 AGER Lérida Portal de medidas https://electricabanas.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ELECTRICA DEL MONTSEC SL): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 25691 AGER

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

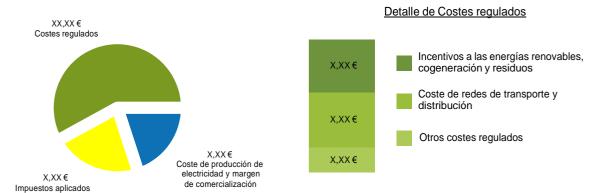
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en .

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 121,12 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

2,95 kW x 30 días x 0,103959 €/kW día 9,20 €

Comercialización

2,95 kW x 30 días x 0,008008 €/kW día 0,71 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

477 kWh x 0,101386 €/kWh 48,36 €

Coste energía

477 kWh x 0,104605 €/kWh 49,90 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/108,17 € 5,53 €
Subtotal 113,70 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

0,03 €
0,03 €
113,73€
7,39€
0,00€

TOTAL IMPORTE FACTURA 121,12€

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ELECTRICA DEL MONTSEC SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 373 975 y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €